



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 5158/2020

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

EXTRACTO: S/CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

DICTAMEN ALG N° **116/20** .-

Señor Ministro de Desarrollo Social:

Se requiere de este Órgano Asesor intervención a los fines de emitir dictamen sobre el Proyecto de Ley agregado a fs. 51 y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados (fs.50), por el que se propicia la aprobación del Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, ratificado mediante Decreto N° 895/20.

En el Mensaje de Elevación se sintetizan los objetivos del convenio, y el destino de los fondos.

En relación al contenido del proyecto de ley, no existen objeciones legales que formular.

Se señala que correspondería que se agregue la foja 3 del convenio en cuestión, puesto que tanto en las incorporaciones de fojas 26/28, 34/36, y 42/44, en ninguna de ellas fue acompañada, y justamente es la que trata sobre la cláusula sexta aludida en el Artículo 1º del Proyecto de Ley referenciado.

Por su parte la remisión del proyecto referenciado a la Cámara de Diputados, encuentra sustento en lo establecido en el artículo 68 inciso 2), y 81 inciso 1) de la Constitución Provincial.

Por lo expuesto, en virtud de las competencias otorgadas por los incisos f) del artículo 2º, de la Ley N° 507, correspondería proseguir el trámite de estilo a los fines de la remisión de la norma proyectada para su tratamiento legislativo.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

15 MAY 2020



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ARROGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa